

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8699

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de septiembre de 2020 por el que se designan los representantes del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2010 (BOIB núm. 190, de 30 de diciembre), se autorizó previamente la fusión de los consorcios de recursos sociosanitarios y asistenciales de Mallorca, de Menorca y de Ibiza y Formentera, así como la creación del nuevo Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears y la integración de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el nuevo consorcio de ámbito autonómico. En este mismo Acuerdo se autorizaron previamente los estatutos que tenían que regir este Consorcio.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de septiembre de 2019 se designaron siete miembros en representación del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears, de acuerdo con la composición prevista en la redacción de los Estatutos, autorizados previamente por el Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2010.

En fecha 13 de diciembre de 2019 (BOIB núm. 168, de 14 de diciembre), el Consejo de Gobierno autorizó previamente la modificación de los Estatutos del Consorcio. De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, la Junta Rectora, máximo órgano de dirección y gobierno del Consorcio, está integrada por los miembros siguientes:

- a) El consejero o consejera competente en materia de servicios sociales, que actúa como presidente o presidenta, o la persona en quien delegue.
- b) El consejero o consejera competente en materia de salud, que actúa como vicepresidente o vicepresidenta, o la persona en quien delegue.
- c) Tres miembros en representación de Gobierno de las Illes Balears, que designa el Consejo de Gobierno, o las personas en quien deleguen.
- c bis) Un miembro en representación de la consejería competente en materia de hacienda, designado también por el Consejo de Gobierno, o la persona en quien delegue.
- d) Un miembro en representación del Consejo Insular de Mallorca, designado y nombrado por este Consejo, o la persona en quien delegue.
- e) Un miembro en representación de Consejo Insular de Menorca, designado y nombrado por este Consejo, o la persona en quien delegue.
- f) Un miembro en representación de Consejo Insular de Ibiza, designado y nombrado por este Consejo, o la persona en quien delegue.
- g) Un miembro en representación de Consejo Insular de Formentera, designado y nombrado por este Consejo, o la persona en quien delegue.

Dado que, de acuerdo con la nueva redacción de los Estatutos, los miembros en representación del Gobierno de las Illes Balears han pasado de siete a cuatro, hay que adaptar la composición de la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears.

Así pues, corresponde al Consejo de Gobierno designar a los cuatro miembros en representación del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears de acuerdo con la nueva composición establecida en los Estatutos.

Además, previamente hay que disponer el cese de los representantes del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora nombrados de acuerdo con la composición estatutaria anterior.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Asuntos Sociales i Deportes, en la sesión de 21 de septiembre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo

Primer. Disponer el cese de las personas siguientes como representantes del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears:



- Juan Manuel Rosa González, director general de Planificación, Equipamientos y Formación.
- Gregorio Molina Paniagua, director general de Atención a la Dependencia.
- Teresa Bárbara Vallespir Acosta, directora general de Servicios Sociales.
- Francesc Miralles Mascaró, director general de Cooperación Local y Patrimonio.
- Atanasio García Pineda, director general de Prestaciones y Farmacia.
- Angélica Miguélez Chamorro, subdirectora de Atención a la Cronicidad (Servicio de Salud).
- Irene Truyols Cantallops

Segon. Nombrar representantes del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears a las personas siguientes:

- Juan Manuel Rosa González, director general de Planificación, Equipamientos y Formación.
- Xavier Lluís Bacigalupe Blanco, secretario general de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes.
- Angélica Miguélez Chamorro, subdirectora de Atención a la Cronicidad (Servicio de Salud).
- Francesc Miralles Mascaró, director general de Cooperación Local y Patrimonio.

Tercer. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 21 de septiembre de 2020

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

